



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

Comodoro Rivadavia, 28 de Octubre de 2019.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto extensionista **"La red intersectorial como facilitadora de lazos comunitarios en contextos de crisis. Una experiencia en la comunidad del barrio San Cayetano a partir de la emergencia climática de marzo-abril de 2017 en Comodoro Rivadavia, Chubut"** (CUDAP N° 9919/2019) y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida Lic. Andrea Silvana Riutord, docente de la carrera Lic. en Trabajo Social, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la misma.

Que la propuesta incluye en la Unidad Académica como colaboradoras a: Patricia Hernández (estudiante de Lic. en Trabajo Social) y Carla Luciana Riutord (estudiante de Lic. en Comunicación Social).

Que dicha propuesta involucra a las siguientes instituciones y organismos: Escuela Provincial N° 738 "Dr. Pastor Schneider", Biblioteca Popular Elum Duham, Asociación Vecinal, Club Cerros de la Patagonia, Parroquia San Cayetano.

Que el proyecto tiene como objetivos específicos: indagar como los sujetos recuperan, desde el momento de la situación de crisis, el trabajo intersectorial realizado a partir de procesos colaborativos; explorar las estrategias de resolución colectiva desarrolladas por los integrantes de la comunidad barrial a partir de procesos de participación en el contexto de crisis; identificar la reactivación de redes latentes a partir de procesos de organización y; promover la recuperación y generación de espacios de encuentro desde una intervención comunitaria y a partir de perspectivas que privilegien la singularidad.

Que la actividad se desarrollará desde octubre de 2019 hasta noviembre de 2020, en Comodoro Rivadavia. Cuenta con una carga horaria total propuesta de 23 horas reloj.

Que la propuesta está destinada a actores sociales y referentes de las diferentes instituciones que forman parte de la comunidad del barrio San Cayetano, las instituciones involucradas antes mencionadas, se promoverá la participación de otras instituciones y actores sociales de la comunidad de San Cayetano.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista **"La red intersectorial como facilitadora de lazos comunitarios en contextos de crisis. Una experiencia en la comunidad del barrio San Cayetano a partir de la emergencia climática de marzo-abril de 2017 en Comodoro Rivadavia, Chubut"** presentado por la Lic. Andrea Silvana Riutord, a realizarse desde octubre de 2019 hasta noviembre de 2020, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar a Lic. Andrea Silvana Riutord, directora de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCS-SJB: 129/2019

l.m.o
r.o.s

Lic. RENE OSCAR SILVERA
A/C Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB